PROYECTO ESPECIAL CHAVIMOCHIC

Resolución Gerencial N° 092 -2016-GRLL-GOB/PECH

Trujillo, 18 MAR 2016

VISTO: el Oficio Nº 023-2016-GRLL-GOB/PECH-CE, de fecha 09.03.2016, del Presidente del Comité Especial Permanente, relacionado con la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0003-2016-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Adquisición de uniforme de verano para el personal femenino y masculino del PECH – 3er. Item - Zapatos de vestir para el personal masculino";

CONSIDERANDO:

Que, el Proyecto Especial CHAVIMOCHIC, creado por Decreto Supremo Nº 072-85-PCM, encargado de la irrigación de los valles de Chao, Virú, Moche y Chicama, constituye una Unidad Ejecutora transferida al Gobierno Regional La Libertad, mediante Decreto Supremo Nº 017-2003-VIVIENDA;

Que, mediante Resolución Gerencial Nº 484-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 31.12.2015, se aprueba el Expediente de Contratación de la Adjudicación Directa Selectiva para la adquisición de uniformes de verano para el personal femenino y masculino del PECH; aprobándose las bases administrativas de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0024-2015-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria, mediante Resolución Gerencial Nº 489-2015-GRLL-GOB/PECH, de fecha 31.12.2015;

Que, mediante Oficio Nº 017-2016-GRLL-GOB/PECH-CEP, de fecha 03.02.2016, el Presidente del Comité Especial Permanente informa a la Gerencia el consentimiento de los Item 1 y 2 de la Adjudicación Directa Selectiva Nº 0024-2015-GRLL-GOB/PECH, habiéndose declarado desierto el Item 3. En relación a este extremo, manifiesta haber determinado que la declaratoria de desierto, no se debió al valor referencial ni a las características del bien a contratar, sino a dificultades en la preparación de las propuestas de los postores. En tal sentido, señala que se efectuará una nueva convocatoria, debiendo indicar el área usuaria si subsiste la necesidad;

Que, mediante proveído inserto en el documento referido en el Considerando precedente, la Oficina de Planificación indica que se ha aprobado la Certificación Presupuestal Nº 101, afectándose a las Metas 04, 05, 06, 07 y 08 por la fuente Recursos Ordinarios; y, a las Metas 09, 10 y 11 por la fuente Recursos Directamente Recaudados;

Que, de acuerdo a lo previsto en el numeral 8.1, del Rubro VIII Disposiciones Transitorias, de la Directiva N° 003-2016-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones, los procesos de selección convocados en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante D.L. 1017 declarados desiertos, y que deban ser incluidos en el PAC del siguiente año fiscal, se convocarán mediante proceso de selección de **Adjudicación de Menor Cuantía Derivada**, **bajo las mismas formalidades del proceso principal**, siempre que la necesidad persista y se cuente con el presupuesto respectivo. En los casos que el proceso de selección haya sido convocado según relación de ítems, la inclusión solo aplicará para los ítems declarados desiertos;

Que, mediante documento de VISTO, el Presidente del Comité Especial remite las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0003-2014-GRLL-GOB/PECH - I Convocatoria: "Adquisición de uniforme de verano para el personal femenino y masculino del PECH – 3er. Item - Zapatos de vestir para el personal masculino", con un valor referencial de S/. 46,800.00 para la aprobación correspondiente;

Que, estando a las consideraciones expuestas, es necesario proceder a la aprobación de las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0026-2014-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: "Adquisición de uniforme de verano para el personal femenino y masculino del PECH – 3er. Item - Zapatos de vestir para el personal masculino";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC aprobada por Ordenanza Regional Nº 008-2011-GR-LL/CR, modificada por Ordenanza Regional Nº 012-2012-GRLL/CR; y con las visaciones de las Oficinas de Asesoría Jurídica y Administración;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas de la Adjudicación de Menor Cuantía Derivada N° 0003-2016-GRLL-GOB/PECH – I Convocatoria: **"Adquisición de uniforme de verano para el personal femenino y masculino del PECH – 3er. Item - Zapatos de vestir para el personal masculino"**, con un Valor Referencial de S/46,800.00 (Cuarenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles), incluido IGV, a precios del mes de diciembre 2015, las mismas que corren como Anexo de la presente Resolución Gerencial.

SEGUNDO.- El egreso que demande la ejecución del referido proceso de selección, se afectará a las Metas 04, 05, 06, 07 y 08 por la fuente Recursos Ordinarios; y, a las Metas 09, 10 y 11 por la fuente Recursos Directamente Recaudados;

TERCERO.- Conjuntamente con la notificación de la presente Resolución, se entregará al Presidente del Comité Especial Permanente las Bases que se aprueban en el Artículo Primero, dejando en su lugar copia autenticada de las mismas.

CUARTO.- Hágase de conocimiento los extremos de la presente Resolución, del Comité Especial, del encargado del SEACE, de la Oficina de Administración del Proyecto Especial CHAVIMOCHIC y del Gobierno Regional La Libertad.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

ING. KENNYE. HEREDIA GARCÍA
Gerente

SISGEDO Doc. N° 2975344
Exp. N° 2457837